

ANEXO V: DECLARACIÓN RESPONSABLE

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES “SEVILLA INTEGRAL 2021”,
PARA EL APOYO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A FACILITAR LA INSERCIÓN
SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS
DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y PLANES INTEGRALES DE
TRANSFORMACIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.**

D/D.^a
 mayor de edad, con domicilio en
 y con NIF: en calidad de representante legal de la entidad
 con CIF: y sede social en Sevilla, calle
 declara bajo su responsabilidad:

- Que se encuentra facultado para actuar en nombre de la entidad.
- Que acepta las estipulaciones contenidas en las Disposiciones de esta convocatoria para la participación en la Convocatoria de Subvenciones de Sevilla Integra 2021.
- Que la entidad que representa reúne todos los requisitos establecidos las Disposiciones de la Convocatoria para solicitar la subvención.
- Que la entidad que representa no está incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en especial declara no ser deudor de ningún Organismo Oficial de ámbito local, autonómico ni estatal.
- Que la entidad que representa no incurre en ninguna de las circunstancias que incapacitan para contratar o conveniar previstas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el art. 47 t ss de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Que no percibe, ni percibirá subvención de cualquier otra Área o Distrito del Ayuntamiento de Sevilla, ni de ninguna otra Administración Pública para el proyecto presentado.
- Manifiesto mi consentimiento para la práctica de comunicaciones relativas a la Convocatoria Sevilla Integra 2021 del Área de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social a través de:

Fax:

Correo electrónico:

Las comunicaciones realizadas a través de los medios anteriores, serán válidas siempre que exista constancia de la transmisión y recepción, sus fechas, contenido íntegro de la comunicación e identificación del/la remitente y destinatario/a.

- Autoriza a Ayuntamiento de Sevilla, Área de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de la Seguridad Social y del Ayuntamiento de Sevilla, los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social frente a estas entidades para que quede acreditado que se encuentra al corriente de las citadas obligaciones.

Sevilla, a de de 2021
El/La Representante Legal

Fdo.:

D.N.I.

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

| Información sobre Protección de datos | |
|--|---|
| Responsable | Ayuntamiento de Sevilla |
| Dirección General | Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social |
| Delegado de Protección de datos | dpd@sevilla.org |
| Denominación | INTEGRA |
| Finalidad | <p>INTEGRA es la denominación abreviada de Sevilla integra, el cual es un programa que se desarrolla por subvención en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a facilitar la inserción socio-laboral de la población desempleada con mayores dificultades de inserción, residente en el municipio de Sevilla, posibilitando el fomento del empleo.</p> <p>Su objetivo es fomentar el empleo en la ciudad, con el apoyo de las entidades que desarrollan su labor con los colectivos sociales más vulnerables de nuestra ciudad, favoreciendo la realización de proyectos de intervención socio-laboral, a través de los cuales se pueda conseguir la mejora de las competencias personales, sociales y profesionales, y por tanto, de la empleabilidad y la inserción socio-laboral de las personas destinatarias. (b.o.p 43, 21 de febrero de 2019).</p> <p>Para el seguimiento del mismo se hacen necesario la gestión de datos de personas desempleadas solicitantes que pueden ser seleccionadas y de aquellas participantes en las diferentes líneas de actuación de los proyectos aprobados. Las actuaciones son: de información y sensibilización; de valoración inicial y evaluación de competencias; de orientación socio-laboral; de mejora de las competencias clave y transversales; de mejora de las competencias técnicas; de prácticas profesionales en empresas y/o entidades y de inserción laboral.</p> <p>Para el desarrollo de las líneas de actuación de los proyectos se producen derivaciones de posibles personas beneficiarias, para lo que se gestionarían datos de asociaciones, entidades y administraciones que atienden a personas desempleadas.</p> <p>Así mismo, para la ejecución de las actuaciones de prácticas profesionales y de inserción laboral se hace también necesaria la gestión de datos de empresas colaboradoras que firman un convenio de colaboración en el caso de las prácticas profesionales.</p> <p>Y para las de inserción para justificar la consecución de objetivos del proyecto.</p> <p>La gestión de los datos se realiza a efectos de planificación, evaluación y verificación de la realización y gestión de los proyectos aprobados, es decir de las actuaciones y objetivos aprobados en los respectivos proyectos según la resolución definitiva de concesión de dicha subvención.</p> |
| Legitimación | El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. |
| Destinatarios | Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro. |
| Plazo de conservación | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. |
| Medidas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo ii (medidas de seguridad) del real decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema nacional de seguridad en el ámbito de la administración electrónica. |
| Derechos | Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles. |
| Información adicional | <p>Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que podrá presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro General, Plaza de san Sebastián nº 1 (41004) Sevilla o en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro de los diferentes Distritos Municipales, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento.</p> <p>Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.</p> |